FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR No°: 28143 - 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

CDA TABIO
NIT: 901187289-2
No contacto: 3113053983 -- 3113053983
Dirección: LOTE TRES B (3B)
Ciudad: TABIO
E-mail: cdatabio@gmail.com

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
21-CDA-087

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba	Nombre o Razón social:	Documento de Identidad	
2026-02-26 02:46 PM	TABIO MUNICIPIO DE	CC.( ) NIT.(X)	No.899999443
Dirección: Alcaldía municipal	Teléfono fijo o Numero de Celular: 3138146394	Ciudad: TABIO	Departamento: CUNDINAMARCA
Correo Electrónico: ALMACENALCALDIADETABIO@GMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
CTP53C	COLOMBIA	Particular	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ125

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2016	10010969881	2015-12-28	BLANCO NEGRO	GASOLINA	9FKDE0910G2042510

No. de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Numero de pasajeros (Sin incluir conductor)	Blindaje
E3L5E042510	4 T	124	49758	1	SI( ) NO(X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV
12	SIN CARROCERIA	2026-10-30	SI() NO() NA(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (Si) (No)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad	6.35			2.5	klux	NO
		Inclinación	2.80			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	klux	NO
		Inclinación				0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad	22.2				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	NO
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad					klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
						225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								---	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1	317	710	N		---	---	%
Eje 2			N	Eje 2	463	1081	N		---	---	%
Eje 3			N	Eje 3			N		---	---	%
Eje 4			N	Eje 4			N		---	---	%
Eje 5			N	Eje 5			N		---	---	%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	43.5	30	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	---	%	Sumatoria Izquierda		N	Sumatoria Derecha		N

7. DESVIACIÓN LATERAL(si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
					+/----	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO(si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/-2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxigeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 1632	3.41	[0-3.5]	%	9.30	---	%	4.85	[0-6]	%	580	[0-1300]	ppm			%
Crucero		---	%		---	%		[0-6]	%		---	ppm			%

Vehiculo con catalizador (SI) (NO) (N. A)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura	59.0	°C
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente	23.1	°C
	Humedad Relativa	34.5	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm	Resultado		---	m^-1

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Éstandar	Unidad
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
1.2.1.1.4	Corrosión exterior en elementos diferentes al chasis	Acondicionamiento exterior		X
1.2.10.19.1	La inexistencia o el mal funcionamiento del los soportes de estacionamiento.	Soporte de estacionamiento		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA											
DERECHA	2.33 28.0 psi	5.64 30.0 psi									

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI X NO _____	No. Consecutivo RUNT: (A) 188009521
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehiculos de enseñanza automovilística?(Solo aplica para vehiculos de este tipo) APROBADO : SI _____ NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantida total de defectos tipo B sea
Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces:

Ruido: Ruido Escape: 80.53 dBA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FOTOGRAFÍA1



FOTOGRAFÍA 2



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EQUIPO	MARCA	SERIAL	PEF/LTOE
Profundimetro	SHAHE	WD2203A0150	
Regloscopio	TECNOLUX	0349	
Frenometro	SOLTELEC	FMX-TAB21	
Sonometro	ARTISAN MOTOS	3137665	
Analizador de gases y Banco de gases	Soltelec-Sensors	524257AII 20200109	0,511
Captador RPM y temperatura	Brain bee	220125001683/EU18096/EU18097	
Termohigrometro	Artisan	9718054	
ELEVADOR MOTOS	SOLTELEC	ELEX-TAB21	
Alineador al Paso			
Analizador de Suspensión			
Taximetro			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Nombre: SART Versión: 1.7.3

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Inspeccion visual	ANDRES FELIPE GOMEZ PULIDO
Foto	ANDRES FELIPE GOMEZ PULIDO
Luces	ANDRES FELIPE GOMEZ PULIDO
Ruido	ANDRES FELIPE GOMEZ PULIDO
Freno	ANDRES FELIPE GOMEZ PULIDO
Gases	ANDRES FELIPE GOMEZ PULIDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHN FREDI LADINO MARTINEZ

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

_____Fin del informe_____